



BOLETIN **OFICIAL**
 DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 268.

Comision especial de evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial de Zaragoza.

En atencion á haberse dispuesto por la Administracion de Contribuciones directas de la provincia, segun su acuerdo fecha de hoy, que la cobranza del segundo trimestre de la contribucion territorial respectiva á esta ciudad, se realice bajo la base antes conocida, y considerando por otra parte que en el plazo fijado con objeto de oír las reclamaciones de agravio que produzca el padron de riqueza aprobado por la Junta evaluadora, se cuentan varios dias que por su solemnidad no son los mas apropiados á que los contribuyentes puedan acudir á la Comision de estadística á enterarse de las utilidades que se les han graduado, se amplía el término para atender las solicitudes que fuesen justas, hasta el dia último inclusive del corriente mes, en cuya fecha quedará definitivamente concluido el juicio de agravios prevenido por la ley y no se admitirá reclamacion de ninguna clase. Zaragoza 15 de Abril de 1851.— José Cabello y Goytia.

Núm. 269.

Alcaldía constitucional de la M. N. M. L. M. H. y S. H. Ciudad de Zaragoza.
 Autorizado por Real orden el Excmo.

Ayuntamiento constitucional de esta Capital para contratar en pública licitacion la construccion de dos puentes de fábrica sobre el rio Huerva en los puntos denominados de San José y Santa Engracia, ha señalado para la subasta el 16 de Mayo próximo. En su virtud los que quieran hacer proposicion podrán presentarla hasta las doce de la mañana del referido dia en que se verificará el remate á favor del mas benéfico postor en las salas y sala consistorial con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que desde hoy estarán de manifiesto en la secretaría de S. E. para los que gusten enterarse. Zaragoza 16 de Abril de 1851.—Luis Franco y Lopez.

Núm. 270.

Gobierno Militar de esta plaza y Comandancia general de la provincia.

Los Sres. gefes, oficiales é individuos de tropa retirados en esta capital, se servirán pasar á casa de su habilitado D. Pascual Estéban á recibir la tercera mensualidad del corriente año, los dias 17, 18 y 19 del actual, desde las siete de la mañana á las dos de la tarde; verificándolo el 20, 21 y 22 del mismo en los puntos que lo hacen otras veces los residentes en los demas partidos de la provincia. Zaragoza 16 de Abril de 1851.—El general gobernador, Castillon.

Núm. 271.

Don Agustín del Hierro, juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido, S.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la dotacion de la capellania llamada Segunda de las Almas, fundada en el pueblo de Careñas, de este partido judicial, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlo en forma legal, pues que se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo hecho, se procederá á su adjudicacion y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Ateca a 7 de Abril de 1851.—Agustín del Hierro.—De su orden, Manuel Azpeitia.

Núm. 272.

Don Luis Franco y Lopez, abogado del ilustre colegio de esta ciudad de Zaragoza, y alcalde constitucional de la misma.

Por el presente hago saber: que en cierto expediente de avenencia que pende por el oficio del infrascripto, tengo mandado se proceda á la venta en pública subasta de una casa sita en la villa de Pina, plaza de la Parroquia, confrontante con otras del Excmo. Sr. conde de Sástago y de Don Luis Ferrer; tasada en 46.014 rs. vn., habiendo señalado para su traza y remate en favor del mejor postor el dia 28 de los corrientes, de las nueve de la mañana en adelante, en la casa de mi habitacion calle del Coso núm. 426. Zaragoza á 11 de Abril de 1851.—Luis Franco y Lopez.— Por su mandado, Francisco de Borja Soriano.

PARTE NO OFICIAL.

EDICIONES POPULARES
DE LOS LIBROS ANTIGUOS Y MODERNOS MAS LEIDOS EN
EUROPA, ENRIQUECIDAS CON PROFUSION
DE GRABADOS,

BIBLIOTECA UNIVERSAL

PUBLICADA BAJO LA DIRECCION

de *D. Angel Fernandez de los Rios.*

Un tomo en 8.º en cada entrega, ó una parte equivalente de las obras que formen mas de un volumen.—Un real entrega en Madrid, real y medio en provincias franco de porte.—La primera entrega de la tercera serie, que será tambien la primera de La Biblia, aparecerá el 27 de Marzo.—Se suscriba en las principales librerías de España, y en los mismos puntos que al Semanario Pintoresco, La Ilustracion y Las Novedades, ó remitiendo libranza.

NUEVO PROSPECTO.

Pocas ó acaso ninguna publicacion podrá citarse,

que en cinco meses haya logrado una reputacion de utilidad tan general, y un éxito tan rápido y constante como el que ha conseguido la Biblioteca Universal. Preciso es convenir tambien en que no existe empresa alguna literaria que haya tenido por objeto prestar al pais un servicio semejante al de esta coleccion, destinada por la modicidad de su precio á poner por primera vez los libros al alcance de todas las fortunas. Para apreciar prácticamente los beneficios que reporta nuestra publicacion, basta tener presente, que desde Octubre acá, solo la serie recreativa ha publicado trece obras, cuatro de las mas escogidas de la literatura francesa, una reputada como libro clásico en Inglaterra, otra notabilísima alemana y tres originales é inéditas de escritores que gozan de un nombre distinguido en la literatura española contemporánea; estas obras, que en ediciones comunes hubieran formado veinte volúmenes, que á 12 rs. tomo habrían importado 240 rs. y han costado tan solo 20 á nuestros suscritores.

Esta demostracion acabará de disipar todas las dudas que concibieron los que, por lo mismo que eran inmensas, y ciertamente punto menos que, fabulosas, las ventajas que ofreciamos al fundar la Biblioteca Universal, tenían por imposible que pudieramos realizar nuestro pensamiento. A la proteccion que desde un principio encontramos en el público, justo apreciador de todos los esfuerzos que van encaminados á plantear innovaciones fecundas y útiles, se debe que hayamos visto consolidada al dar sus primeros pasos, una de las empresas literarias mas colosales, mas provechosas para el pueblo y de mas porvenir para la literatura, que hasta ahora se han acometido en España.

Mucho pudiéramos estendernos detallando los trabajos de diversos géneros que estamos preparando para enriquecer la Biblioteca, siguiendo nuestro plan de popularizar los buenos libros antiguos y modernos de todas clases y de todos los países; pero no queremos apartarnos de la costumbre que hemos contraido en nuestras antiguas relaciones con el público, de ser mas parcos en palabras que en obras. El presente prospecto no hará otra cosa que anunciar la aparicion de una **NUEVA SERIE DE LA BIBLIOTECA UNIVERSAL**, Coleccion de obras de religion, moral, educacion, filosofia, medicina, legislacion, artes y oficios.

Esta tercera serie dará principio con la obra cuyo anuncio ponemos á continuacion:

LA SANTA BIBLIA.

EDICION PUBLICADA

CON PARECER, EXAMEN Y PREVIA CENSURA DE LA
AUTORIDAD ECLESIASTICA,
dedicada

**AL EMMO. SR. CARDENAL BONEL Y OBRE,
ARZOBISPO DE TOLEDO.**

é ilustrada con preciosísimos grabados en madera, copiados por los mejores dibujantes, de los cuadros inspirados á los pintores mas célebres, por los pasajes evangélicos y bíblicos.

AVISO IMPORTANTE.

La aceptacion con que se ha recibido en todas partes el pensamiento de publicar en nuestra Biblioteca la Sagrada Biblia, y el apoyo que hemos encontrado en el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, que se ha dignado patrocinar con su nombre la obra, nos han decidido á dar mayor ensanche al plan que nos habiamos trazado, para emprender una edicion completísima y digna por todos conceptos de la acogida que ha encontrado el primer anuncio y de la persona á quien está dedicada. No solo daremos íntegra la traduccion y las notas del P. Scio, sino tambien el testo latino y todo cuanto pueda contribuir á colocar esta impresion

á la altura de las mas completas y esmeradas que se han hecho hasta ahora del libro de los libros: esta resolución altera notablemente el cálculo que habíamos formado en un principio, y que se habría realizado puntualmente á no habernos decidido á dar el texto latino. La edicion que vamos á hacer constará de 95 á 98 entregas, pero no habrá ninguna que la aventaje, y muy pocas que la igualen; en la pureza é integridad de los textos y notas, en la elegancia de la impresión, en la hermosura del papel y en la belleza de los grabados. Además de los intercalados en el texto, ofreceremos mas adelante á los suscritores que quieran adquirirla por un precio maravillosamente económico, una preciosa coleccion de láminas en acero abiertas en París, para que puedan encuadernarse con la obra, que con este complemento vendrá á ser una de las de mas lujo que hasta ahora han salido de las prensas españolas. Las condiciones para la adquisicion de las láminas se anunciarán oportunamente.

VENTAJAS PARA LOS SUSCRITORES.

Los que se suscriban antes del primero de Mayo, recibirán gratis á la conclusion de la obra, la biografía y retrato del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, magníficamente ejecutado.

Hemos dicho en el aviso del frente que la Biblia constará de 100 á 105 entregas, es decir, que costará de 100 á 105 rs. en Madrid, y 150 á 152 en provincias; la empresa se compromete á dar completa la Biblia á todo el que pague 90 rs. en Madrid, y 130 en provincias, sea cualquiera el número de entregas que haga; en este caso no es necesario anticipar el depósito de 20 rs., y el suscriptor tendrá derecho á reclamar el importe de las entregas que falten para 90, si la obra hiciera menos de este número.

Para comprender la baratura de nuestra edicion, basta decir, que la completa de La Biblia de Scio, como la que nosotros vamos á dar, actualmente cuesta 180 rs. sin láminas y 420 con ellas, no obstante haber hecho últimamente considerables rebajas en los precios de la mas económica.

Esta edicion consta de 15 tomos en cuarto de mal papel é impresion; la de La Biblioteca Universal formará dos muy abultados, de excelente impresion; papel superior satinado, fabricado exprofeso; adornados con magníficas láminas. Todos los caracteres comunes y los griegos y ebreos han sido espresamente fundidos para esta publicacion, en la cual pensamos no economizar gasto alguno que contribuya á su lucimiento.

Bases para la suscripcion á la tercera série de la Biblioteca

La tercera série de la Biblioteca Universal aparecerá por entregas de igual forma que la primera y segunda, conteniendo cada una un tomo en octavo.

Por ahora nos proponemos publicar cuatro entregas al mes sin dias fijos: primero porque la experiencia nos ha enseñado que en publicaciones de este género suelen presentarse obstáculos que no es dado vencer á la voluntad mas firme, y que obligan á faltar á la puntualidad que nosotros tenemos por costumbre; segundo porque siendo la Biblia la primera obra que vamos á dar, y habiendo de censurarla la autoridad eclesiástica, debemos contar desde luego con que no siempre tendremos prontas las entregas á medida de nuestros deseos.

Como en nuestro plan entra el ir ensanchando el círculo de la Biblioteca, hasta abrazar en él todo género de obras, es posible que andando el tiempo combinemos las séries en que se divide, de modo que lleguemos á publicar una entrega diaria: en tal caso, la tercera série, esto es, la coleccion de obras

de religion, moral, educacion, filosofía, medicina, legislación, artes y oficios, aparecerá con mas frecuencia que la primera, destinada á obras históricas, en la cual seguirá á la Historia de Francia, de la que llevamos publicadas 15 entregas con 90 grabados, la general de España por Mariana, continuada hasta 1851, y esta mas á menudo que la segunda, consagrada á obras amenas.

El precio de cada entrega es un real vellon en Madrid, y real y medio en provincias, franca de porte, pero al hacer la suscripcion á la tercera série, es preciso adelantar 20 rs., cuyo valor recibirá el suscriptor en obras escogidas el dia que deje la suscripcion, siempre que sea á la conclusion de un tomo de la Biblioteca, pues en otro caso no tendrá opcion á ningun reintegro igualmente que en el de haber interrumpido el catálogo de obras de la série, dejando de recibir alguna.

Las entregas de obras que no se presten á ser ilustradas, solo costarán 6 cuartos en Madrid, y 10 en provincias.

Los actuales suscritores á las dos séries de la Biblioteca no necesitan hacer anticipo alguno para serlo á la tercera; tampoco harán adelanto los que actualmente lo sean á una sola.

Los que tomen obras sueltas pagarán segun el número de tomos ordinarios de que consten, y por consiguiente de entregas á la Biblioteca á razon de 4 rs. cada una.

Una vez hecho el pago de los 20 rs., el suscriptor puede abonar las entregas adelantadas que guste, ó pagarlas una á una segun la vaya recibiendo.

Tambien se admiten suscripciones á obras sueltas de la tercera série, pero en este caso el precio de cada entrega, tenga ó no grabados, es de tres reales en Madrid y tres y medio en provincias, anticipando siempre 20 rs., cuyo importe se recibe en libros al terminar la obra á la cual se ha hecho la suscripcion.

COMPANIA IBÉRICA DE SEGUROS.

Hace algunos años que esta compañía se halla establecida en Barcelona, y sus relaciones son ya tan extensas y de tal importancia, que son pocos los pueblos de España que no tengan conocimiento de ella y de los acreditados sugetos que se hallan á su frente.

Su principal objeto es asegurar á módicos precios los frutos, mientras estan en el campo, de piedra, granizo, avenidas de rios y otras plagas.

Las ventajas que los labradores reportan en asegurar los frutos de su cosecha de las plagas indicadas son muchas, como lo reconocen aquellos que en los años anteriores han sufrido deterioros en su cosecha por razon de piedra ó granizo, y han sido indemnizados de ellos con puntualidad por la Compañía que se los tenia asegurados.

Las rentas del labrador son los frutos de su cosecha regados con el sudor de su rostro. De ellos depende su bien estar y la subsistencia de su familia. El asegurar pues el importe de aquellos de una manera cierta, es un deber que aconseja la prudencia, los intereses bien entendidos, y hasta nuestra santa Religion.

Aseguren los labradores los frutos de su cosecha en la Compañía, y se verán libres de la miseria que en años anteriores han experimentado por razon de piedra ó granizo, ó puedan en lo sucesivo experimentar. No dormirse en la confianza de que hace años que ya no se apedrea. Los sacudimientos atmosféricos vienen impensadamente, y el hombre debe ser previsor para

libertarse de sus desgracias. La mayor para el labrador es la que experimenta con la pérdida de los frutos de su cosecha, y puede evitarla asegurándolos.

El módico premio que se paga por el seguro en proporción de los riesgos que presentan los terrenos en que radican los frutos, no viene á ser mas que un depósito que se hace en pequeñas cantidades para recibir las de una vez con usura el día de perder la cosecha ó parte de ella en razon á que la Compañía paga, cualesquiera que sea el daño que experimenten los frutos asegurados.

Para ello cuenta con un capital Social de 60 millones de reales vellon representados por 30 mil acciones de á 2 mil reales cada una, que tiene repartidas en mas de 500 accionistas de arraigo.

En los países donde es conocida esta benéfica institución, los labradores no sienten los males que en general causa una pedrada; porque tienen el consuelo que la Compañía en que han asegurado sus frutos les indemniza las pérdidas que experimentan en ellos por aquella plaga, con exactitud; medio por el cual se libran de la miseria que sin el seguro experimentarían.

El comisionado, pues, de la Compañía en este partido que suscribe, espera que conocedores los labradores y propietarios del mismo de los beneficios indicados, se apresurarán á asegurar los frutos de su cosecha; en el concepto que él mismo les dará cuantas noticias ó instrucciones necesiten sobre el particular, y les indemnizará con puntualidad en las épocas señaladas en la póliza, de los daños que experimenten en los frutos asegurados del riesgo de piedra ó granizo; advirtiéndole que está autorizado por la Direccion de la Compañía para asegurar los frutos y cosechas por todo el reino de Aragon.

Zaragoza 31 de Marzo de 1851.—El Comisionado de la Compañía, Esteban Sala, calle del Arco Toledo.

Baratura positiva. Completo surtido de devocionarios con semana Santa, librería de José Crespo, esquina de la Virgen del Rosario, Zaragoza. Habiendo recibido nueva remesa y estando en el tiempo critico, se esponderán desde este día á los precios mas ínfimos que se han conocido, como son en pasta 4 rs., tafillete 6, relieve 8, cortes dorados 12, en terciopelo desde 20 hasta 70 rs. y de bufalo de 90 á 100.

En dicho establecimiento se hallará un buen surtido de obras de medicina, cirugía, farmacia, leyes, poesías, novelas, agricultura y artes; todo de los mejores autores españoles y extranjeros y á precios desconocidos.

En la calle Nueva del Mercado número 52, tienda de comercio, se hallan de venta varias obras de libros de medicina y cirugía moderna, regulados por D. Benito Lahoz, en 2700 rs.; y si alguno quiere interesarse en su compra por obras separadas, se bajará la tercera parte y comprándolas todas la mitad, cuyas obras se venden por el fallecimiento del médico-cirujano D. Antonio Arroyo.

En la librería de la viuda de Heredia, Cuchillería núm. 94, frente á la Seo, se venden las guías del estado eclesiástico.

Los códigos españoles, concordados y anotados.—Se admiten suscripciones á esta interesante publicacion por cuenta de sueldos atrasados y sin afectar bajo ningun concepto el pago de las mensualidades corrientes, á los empleados activos y pasivos de todas las carreras, á los militares en activo servicio, á las viudas, huérfa-

nos, esclaustrados y curas.

Se han publicado 11 tomos de los 12 de que ha de constar la 1.ª parte de esta publicacion, cuyo importe total es el de 600 rs. vn.

Se suscribe en Zaragoza, casa de Antonio Brasé, calle de la Cedacería núm. 16.

En la imprenta de este periódico se halla de venta el „*Formulario para los repartimientos de la contribucion territorial*“ publicado por D. Julian García de los Santos, obra muy recomendada por el Gobierno de S. M., en Real orden inserta en el Boletín oficial de esta provincia número 99, por la facilidad con que sujetándose los Ayuntamientos en la ejecucion de las operaciones de aquellos repartimientos, segun los modelos que contiene, adquieren la formacion de los suyos respectivos con la exactitud y urgencia que debe procederse en ellos.

Los Ayuntamientos de esta provincia que deseen ejemplares de dicha obra, podrán reclamarlos y los obtendrán al módico precio de 44 rs. en rústica y 10 rs. mas en pasta.

Rebaja de precios á las bujías de la aurora:—*Para que los consumidores tengan igual rebaja que los de la Estrella, se venderán desde hoy en los almacenes de Doña Margarita Franquini y D. Guillermo Llanas en la calle del Coso á 5½ reales libra castellana, tomando una arroba, y á 6 reales tomando libras sueltas.*

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.